

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-

Quien motiva y suscribe LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados, Comercio y Abastos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción XV, 59, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, , “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE ATIENDE ACUERDO LEGISLATIVO 514-LXIII-22 EMITIDO POR CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”, para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Bienestar incluyente para todas y todos

II. Mediante oficio O.I. 0551/2022, de fecha 13 de julio de 2022, se remite recibe Acuerdo Legislativo 514-LXIII-22, por la Presidenta Municipal Claudia Gil Monte, donde se anexa INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE INSTRUYE LA REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA LLEVAR A CABO FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO.

III. De conformidad con los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; así como el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos de esta entidad federativa, las y los diputados tienen la facultad de presentar iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo.

IV. En el marco de la reactivación económica del estado, se presentó iniciativa con el objetivo de construir mayores oportunidades para las y los Jaliscienses que son emprendedores como productores y artesanos en las distintas regiones del estado.

V. Como ya sabemos, en Jalisco, día a día los Jaliscienses aportan a la economía del estado mediante la producción y comercialización de productos, tanto a nivel nacional como internacional, debido a esto, nuestro estado es destacado, así como también, es sede de grandes industrias que producen gran parte de lo que se consume en México.

Adicional a lo anterior, Jalisco es cuna del emprendimiento, ejemplo claro de ellos, es que en el estado, el sector emprendedor genera una derrama económica de 49 millones de pesos, tal y como lo comentó el presidente de la COPARMEX, en donde se destaca la importancia de impulsar a los emprendedores locales. Por ello, la necesidad de crear políticas públicas para otorgarles mayor promoción e impulsos, acompañadas de acciones de gestión para este fin.

VI. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado en las consideraciones y argumentos vertidos, de conformidad con lo que establecen los artículos 145, Y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las y los diputados resolvieron y aprobaron:

Bienestar Incluyente para todas y todos

ACUERDO LEGISLATIVO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE INSTRUYE LA REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA LLEVAR A CABO FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO.

Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 514-LXIII-22, para realizar e implementar acciones con el objetivo de construir mayores oportunidades para las y los Tuxpanenses que son emprendedores como productores y artesanos.

SEGUNDO.- Se instruya a las Direcciones de Fomento Económico, Turismo y Mercados y Tianguis del Municipio de Tuxpan, para que en coordinación con el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo, realicen y generen gestiones entre los participantes, así como la colaboración para la elaboración de un plan para la realización y denominación de "LAS FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN".

TERCERO.- Notifíquese.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
06 DE AGOSTO DE 2022

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE
DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS.



Bienestar incluyente para todas y todos

O.I. 0551/2022
DPTO. PRESIDENCIA.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS,
REGIDORA QUE PRESIDE LA COMISION EDILICIA
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO,
PRESENTE:

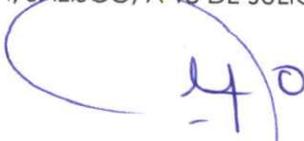
La que suscribe, **L.A.E. Claudia Gil Montes**, Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento la recepción del oficio CPL-S/N-LXIII-22. Coordinación de Procesos Legislativos, de fecha 05 de julio de 2022, emitido por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Honorable Congreso de Jalisco, que contiene el Acuerdo Legislativo 514-LXIII-22, mediante el cual exhorta a los 125 Presidentes municipales para que en la medida de sus posibilidades y facultades de manera conjunta y coordinada lleven a cabo la realización de ferias de comercialización en cada una de las regiones del estado, contando con la participación del H. Congreso del Estado, mediante la generación de gestiones entre los participantes, así como la colaboración en la elaboración de un plan para la realización y denominación de las ferias de comercialización a través de la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo, sin que implique erogación del Congreso y sin perjuicio de considerar lo establecido en el Acuerdo Legislativo número 3-LXIII-21; lo que hago del conocimiento de los integrantes de su comisión y en su oportunidad le instruyo conforme a lo dispuesto por el artículo 37 fracción II del Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan: *Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que le fueron turnados.*

Sin más por el momento, agradezco de antemano su valiosa colaboración al presente.

ATENTAMENTE

**"2022. AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, A NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

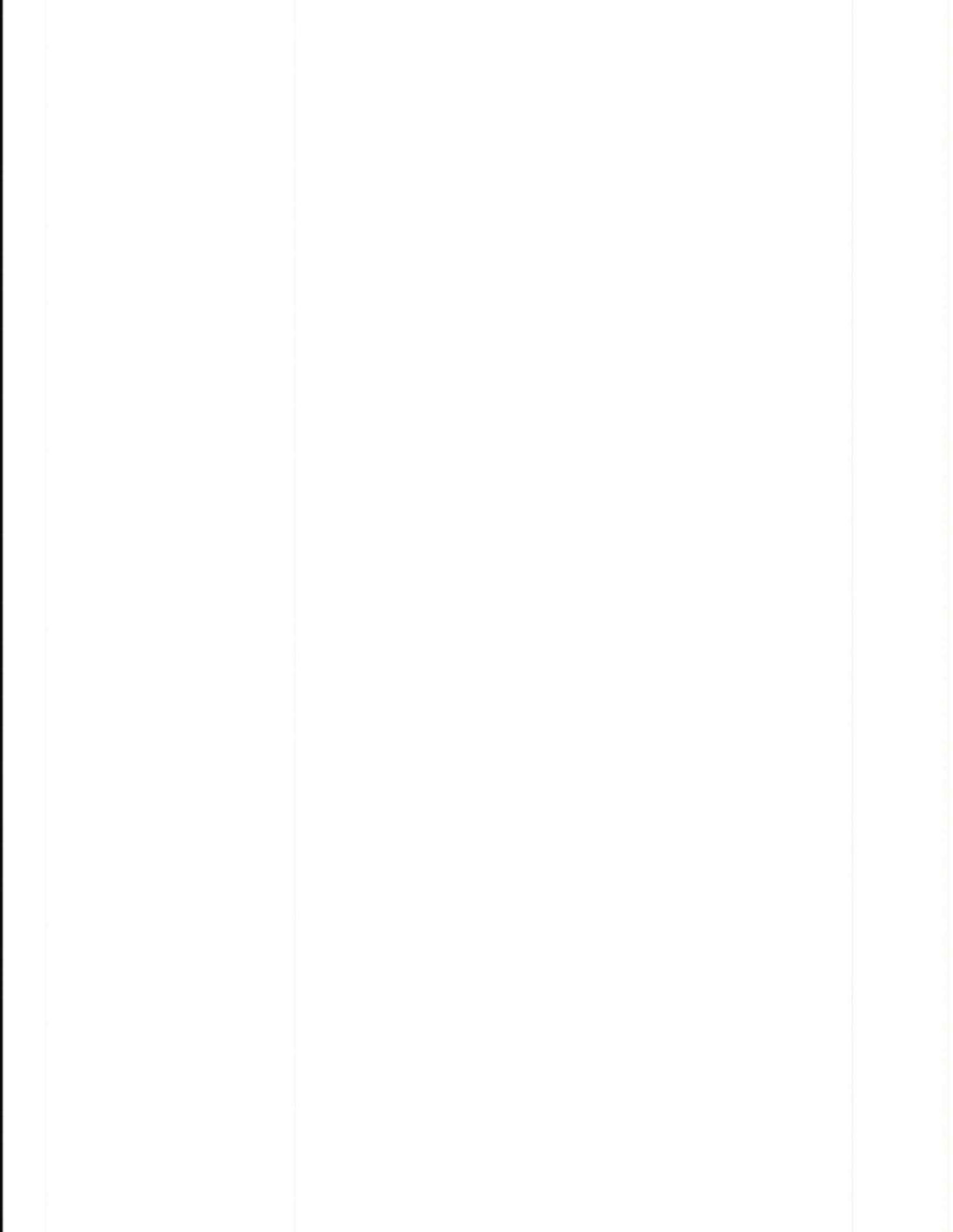
CD. TUXPAN, JALISCO, A 13 DE JULIO DEL 2022.


LAE CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



C.c.p.- Archivo.

Bienestar incluyente para todas y todos





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

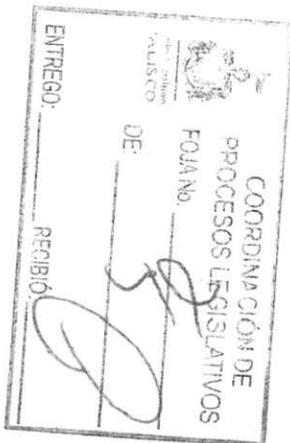
DEPENDENCIA _____

Como sabemos, en Jalisco contamos con Jaliscienses que día con día aportan a la economía del estado mediante la producción y comercialización de productos, tanto a nivel nacional como internacional, debido a esto, nuestro estado es destacado, así como también, es sede de grandes industrias que producen gran parte de lo que se consume en México.

Adicional a lo anterior, Jalisco es cuna del emprendimiento, ejemplo claro de ello, es que en el estado, el sector emprendedor genera una derrama económica de 49 millones de pesos, tal y como lo comentó el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Carlos Villaseñor¹, para un medio de comunicación, en donde destacó la importancia de impulsar a los emprendedores locales. Por ello, la necesidad de crear políticas públicas para otorgarles mayor promoción e impulsos, acompañadas de acciones de gestión para este fin.

Datos de dicha publicación, menciona que durante la pandemia 63% de los emprendedores locales tuvieron afectaciones, destacando que el 87% afirmaron que a pesar de ello, ahora son más competitivos, además de que cada negocio en este segmento de la economía reporta ventas de 100,000 pesos mensuales y genera aproximadamente cinco empleos en promedio, destacando que el 40% de los emprendedores se encuentra en el sector industrial, el 31% en servicios y el 29% en comercio, a los que al día de hoy se busca seguir impulsándolos.

Como menciona la ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Jalisco, emprendimiento se refiere a la acción de, a partir de una iniciativa, crear una empresa que produce para su comercialización bienes o servicios; ésta comercialización, a pesar de las virtudes señaladas en el párrafo anterior, sigue encontrándose con diversos desafíos, como lo menciona el dirigente de Coparmex Jalisco, así como diversos asociaciones y grupos de emprendedores que se han acercado a la suscrita para manifestar las necesidades que requieren, siendo algunas como la falta de financiamiento, necesidad de capacitación para ser innovadores, además del ejercicio de políticas públicas



¹Patricia Romo. (28 de febrero de 2022). Emprendedores en Jalisco generan derrama de 49,000 millones de pesos. 20 de mayo de 2022, de EL ECONOMISTA Sitio web: <https://www.economista.com.mx/estados/Emprendedores-en-Jalisco-generan-derrama-de-49000-millones-de-pesos-20220228-0103.html>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

que estimulen al emprendedor y que faciliten su posicionamiento en el mercado.

Es por ello que mediante esta iniciativa se busca el apoyo para la generación de una mayor visibilización de sus productos y la aportación en otorgar una acción de impulso para la comercialización con el fin de contribuir en el logro del posicionamiento en el mercado. A través de esta acción, se busca se gestione la realización de ferias para la promoción e impulso a la comercialización de los productos de los emprendedores del estado.

Como sabemos, a lo largo del tiempo se han realizado diversas ferias en distintas localidades del estado, organizadas tanto por los particulares como por los distintos entes de gobierno, tal es el caso de este Poder Legislativo, en donde en el mismo patio central de este H. Congreso del estado se han llevado a cabo ferias de comercialización de productos; por ello, no debemos dejar a un lado esta gran acción y debemos seguir realizándolas a través de nuestra tarea de ser promotores de actividades que beneficien a los habitantes del estado y de la realización de gestiones sociales.

Esta tarea se encuentra en el derecho establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Jalisco, en su artículo 27, numeral 1, fracción XIII en donde se establece que todos los diputados y las diputadas tiene el derecho de realizar gestiones sociales y ser promotores de actividades que beneficien a los habitantes del estado. En el mismo sentido la ley para el Desarrollo Económico del estado de Jalisco, menciona en su artículo 24, fracción X, que la Secretaria realizará la acción de promover y estimular ferias y exposiciones que favorezcan y difundan los productos jaliscienses. Fundamentos que motivan y enriquecen la presentación de esta iniciativa.

El estado de Jalisco se divide en 12 Regiones, en donde cada una de ellas se caracteriza por diversos productos que se comercializan, tal es el caso que en la Región Altos Norte, se producen 22 kilos de miel puesto que cuentan con una colmena de 60 a 80 mil abejas, destacando que Jalisco continúa como el tercer productor del país de miel de abeja al producir entre el 10% y 12% de las 60 mil toneladas que genera el país, de acuerdo a datos de un medio de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

comunicación en el marco del día internacional de las abejas.² Así mismo en la región Valles, se producen carpetas de rafia, cuyo trabajo ha llevado derrama económica para el municipio de Etzatlán, que por medio de su visibilización mediante la creación de un cielo tejido, lograron romper en 2019 un Récord Guinness³, llevando el conocimiento del trabajo artesanal de los pobladores internacionalmente. En la región norte la artesanía destacada es el piteado del cual derivan diversos productos; esta producción representa uno de los ingresos más importantes para el municipio de Colotlán y da empleo a miles de personas a lo largo de toda la cadena productiva.⁴

Lo anterior son algunos de los claros ejemplos de la necesidad de visibilizar los productos de las regiones, ya que sabemos que en cada uno de los municipios que conforman el estado, los pobladores realizan la producción de distintos productos artesanales, como obras de trabajos en cantera, alfarería, cerámica, fibras naturales de origen animal, rafia, papel picado, maché, vidrio, etc, por lo cual es importante la invitación de los emprendedores, productores y artesanos de cada una de las regiones para que con la colaboración de los distintos niveles de gobierno, estatal y municipal, este H. Congreso promueva mediante gestiones, la realización de dichas ferias.

Es por ello que, mediante la presente iniciativa de Acuerdo Legislativo, se propone se lleve a cabo las gestiones de colaboración entre los niveles de gobierno y emprendedores para la realización y promoción de los diversos productos de las regiones que conforman el estado en base a la acción planteada para apoyar a los emprendedores jaliscienses y se aporte en el impulso a la comercialización de sus productos no sólo en su localidad, sino en todo el estado, como un motor para el desarrollo económico en la visibilización de sus productos tanto para la población local de los municipios como para los visitantes nacionales e internaciones al estado.

²Redacción. (2022). Jalisco es gran productor de miel de abeja del país. 20 de mayo de 2022, de TIERRA FERTIL multimedia agropecuaria Sitio web: <https://www.tierrafertil.com.mx/jalisco-es-gran-productor-de-miel-de-abeja-del-pais/>

³Prensa. (2022). INAUGURAN EN ETZATLÁN EL CIELO TEJIDO MÁS GRANDE DEL MUNDO. 20 de mayo de 2022, de Gobierno del Estado de Jalisco Sitio web: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/141147#:~:text=Las%20tejedoras%20de%20Etzatl%C3%A1n%20rompieron,en%20la%20Expo%20de%20Dub%C3%A1i.>

⁴Región Norte de Jalisco. (2010). Las regiones económicas de Jalisco. 23 de mayo de 2022, de AUGE Sitio web: <https://www.grupoauge.com.mx/regiones-de-jalisco/#:~:text=Regi%C3%B3n%20Costa%20Norte,%2C%20pl%C3%A1tano%2C%20mango%20y%20frijol.>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

PRIMERO.- Se instruye a la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo, realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la realización de ferias de comercialización de productos de las distintas regiones del estado, así como la elaboración de un plan para la realización y denominación de las ferias de comercialización.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del estado y a los 125 Presidentes municipales para que en la medida de sus posibilidades y facultades de manera conjunta y coordinada lleven a cabo la realización de ferias de comercialización en cada una de las regiones del estado, contando con el apoyo de este H. Congreso del estado, a través de gestiones en conjunto y de vinculación, para favorecer estas acciones.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General de este H. Congreso del estado, a efecto de proveer lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 16 de junio de 2022.
Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Jalisco.

DIPUTADA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

La que suscribe, **Diputada Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez**, con fundamento en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Jalisco, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

MODIFICACIÓN

Al **acuerdo legislativo marcado con el número 7.20**, en su parte resolutive, en los términos siguientes:

DICE:	DEBE DE DECIR:
<p style="text-align: center;">ACUERDO LEGISLATIVO</p> <p>PRIMERO.- Se instruye a la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo, realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la realización de ferias de comercialización de productos de las distintas regiones del estado, así como la elaboración de un plan para la realización y denominación de las ferias de comercialización.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del estado y a los 125 Presidentes municipales para que en la medida de sus posibilidades y facultades de manera conjunta y coordinada lleven a cabo la realización de ferias de comercialización en cada una de las regiones del estado, contando con el apoyo de este H. Congreso del estado, a través de gestiones en conjunto y de vinculación, para favorecer estas acciones.</p> <p>TERCERO.- Se instruye al Secretario</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDO LEGISLATIVO</p> <p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del estado y a los 125 Presidentes municipales para que en la medida de sus posibilidades y facultades de manera conjunta y coordinada lleven a cabo la realización de ferias de comercialización en cada una de las regiones del estado, contando con la participación de este H. Congreso del estado mediante la generación de gestiones entre los participantes, así como la colaboración en la elaboración de un plan para la realización y denominación de las ferias de comercialización, a través de la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo, sin que implique erogación del Congreso y sin perjuicio de considerar lo establecido en el acuerdo legislativo número 3-LXIII-21.</p>



General de este H. Congreso del estado, a efecto de proveer lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

**Guadalajara, Jalisco, a 30 de junio de 2022.
Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Jalisco.**



DIPUTADA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ.





Voto: 5

TIEMPO INICIO: 21:26:43

FECHA: 2022/06/30

TIEMPO TERMIN: 21:27:53

MOCION: Acuerdos Legislativos 7.5, 7.10, 7.15, 7.20 y 7.145.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	13	0	0	13
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1